52

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Decreto N. 21.478

QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO A ENTREGAR LA SUMA DE ₲. 575.- AL SEÑOR CONSUL GENERAL EN MONTEVIDEO ROSA AGUSTIN GONZALEZ.-

N. 924.

Asunción, Agosto 4 de 1.947.-

Siendo necesario retribuir los gastos accidentales e imprevistos del Señor Consul General en Montevideo Señor Rosa Agustín González, y visto el informe del Controlador de Gastos del Anexo C,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art. 1°.-Autorizase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a entregar al Consul General del Paraguay en Montevideo Señor Rosa Agustín González la suma de (₲. 575.-) QUINIENTOS SETENTA Y CINCO GUARANIES, en concepto de gastos accidentales e imprevistos.-

Art. 2°.-Entréguese por la Dirección del Tesoro al Señor Rosa Agustín González, con imputación al Rubro 9,02, Item 2, Anexo C. del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art. 3°.-Exonerese de rendir cuenta de la suma percibida al funcionario nombrado en el Artículo 1°.-

Art. 4°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Federico Chaves H. Martínez Ruiz

Natalicio González